



**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA  
DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**

Mediante Resolución de Presidencia del Patronato de Cultura nº 25 de 24 de enero de 2020 se aprobaron las bases de la convocatoria para la elaboración de una bolsa de empleo temporal de **Profesores/as de Música en la especialidad de Violonchelo**. Dichas bases fueron publicadas en dicha fecha en el Tablón de Anuncios del Patronato Municipal de Cultura y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Mediante Resolución de Presidencia del Patronato de Cultura nº48 de 10 de febrero de 2020 se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la elaboración de esta bolsa de empleo.

El órgano de selección en reunión celebrada el 19 de febrero acordó requerir a los aspirantes para que aportaran el día de la prueba de conocimientos señalada para el 25 de febrero, la documentación que acreditara los requisitos de acceso a la convocatoria, DNI, titulación académica y los méritos alegados. Examinada la documentación se comprobó que las dos aspirantes cumplían con los requisitos de acceso a la convocatoria.

Finalizado el proceso selectivo, en el Acta del Órgano de Selección de 11 de marzo de 2020 se propone la constitución de la siguiente bolsa de empleo, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria:

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1º	IRUNE GARCÍA OYARZUN	69,59
2º	LIDIA TERUEL SÁNCHEZ	53

Considerando las competencias que confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura al Presidente en su artículo 8.

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar la constitución de la bolsa de empleo temporal de Profesores/as de Música en la especialidad de **Violonchelo** con el siguiente número de orden:

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1º	IRUNE GARCÍA OYARZUN	69,59
2º	LIDIA TERUEL SÁNCHEZ	53

**SEGUNDO:** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Patronato Municipal de Cultura y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6766XYGEJSXPU3CHYB6ADHME	Fecha	21/07/2020 14:01:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Firmado por	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (VICEPRESIDENTE)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6766XYGEJSXPU3CHYB6ADHME">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6766XYGEJSXPU3CHYB6ADHME</a>	Página	1/2





advertencia que los interesados, contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición en los términos y plazos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente podrá utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

***Lo manda y firma D<sup>a</sup>. Mónica Sebastián Pérez, Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Decreto de Alcaldía 3856/2019), de lo que D<sup>a</sup>. Rocío Parra Castejón, como Secretaria General., doy fe.***

***En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.***

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6766XYGEJSXPU3CHYB6ADHME	Fecha	21/07/2020 14:01:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Firmado por	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (VICEPRESIDENTE)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6766XYGEJSXPU3CHYB6ADHME">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6766XYGEJSXPU3CHYB6ADHME</a>	Página	2/2

